

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2.016**

En Santa Cruz de Mudela siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día siete de septiembre de 2.016, se reúnen en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. Concejales, **D<sup>a</sup> Esther Chico Rodero, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Caballero Castro, D<sup>a</sup> Rosa Honrado Sánchez, D. Francisco Poveda Delgado, D. Alberto Gracia Dotor, D<sup>a</sup>. Virtudes Gómez de la Rubia D. Álvaro Gracia Fernández, D. Angel Dotor Sánchez y D<sup>a</sup> Cristina Di Antonio Bellón**, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, **D. Mariano Chicharro Muela**.

No asiste por causa justificada la concejal D<sup>a</sup>. Gema García Mayordomo

Asiste la Sra. Secretaria de la Corporación **Dña. Asunción Serra Tomás** y se inicia la sesión existiendo quórum suficiente para ello.

**Primero.- ACUERDO DE APROBACIÓN SI PROCEDE, DE ACTA DE SESION ANTERIOR (28.07.16)**

Sometida el Acta de la sesión de 28 de julio de 2016 a votación, es aprobada por unanimidad, con la subsanación del error de la repetición del texto de la pregunta nº 8 en la nº 9, procediéndose así a la inclusión en el Libro de Actas correspondiente.

**Segundo.- ACUERDO DE APROBACION SI PROCED DE SOLICITUD AL MINISTERIO DE HACIENDA DE AUTORIZACIÓN PARA LA REPOSICION DE DOS PLAZAS DE POLICIA LOCAL**

Visto que con fecha 12.07.16 se emitió Providencia de Alcaldía, solicitando la reposición de dos plazas vacantes de la Policía local, que existen actualmente.

Visto que con fecha 20.07.16 se emitieron informes de Intervención nº 48, 49 y 50, justificando el cumplimiento de los requisitos previos para su autorización, adjuntando los informes correspondientes.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 12.07.16 nº 18/16 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 Uno 2 Apartados C) y H) de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016,

Visto que la Comisión Informativa de Hacienda Cuentas y patrimonio celebrada el 02.09.16, dictaminó favorablemente la propuesta con los votos a favor de los tres concejales del PP, de los dos de PVISCM y uno del PSOE y una abstención de IU-Ganemos,

Visto que los portavoces de todos los grupos municipales intervienen para mostrar su conformidad con la propuesta presentada y sometida la misma a votación, el Pleno por **unanimidad de los diez miembros presentes, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas autorización para la reposición de dos plazas vacantes de Policía Local

**SEGUNDO.** Remitir certificación del acuerdo adoptado, junto con los informes solicitados, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a los efectos oportunos.

El Alcalde da por finalizada la sesión plenaria y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta, de la que yo, como Secretaria, Certifico.

LA SECRETARIA,



DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutario por el Sr. Alcalde-Presidente, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

En la misma fecha,  
Conforme y cúmplase,  
EL ALCALDE-PRESIDENTE



Edo.: Mariano Chicharro Muela